

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 782/2015

EN CONCON, 08 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido N° 052/15 de fecha 06 de Abril 2015, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- E. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1. ADQUIÉRASE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas los materiales especificados en la solicitud de pedido N° 052/15. Material para ser usado en prevención de Emergencias de Invierno en la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

-800 Sacos de yute para 80 kilos
-1000 Sacos Nylon para 80 kilos.

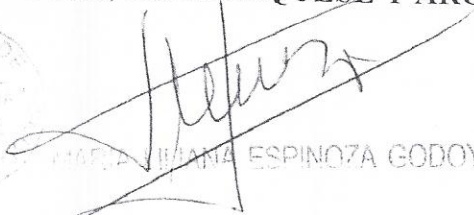
- 2.- Apruébese las especificaciones técnicas y administrativas respectivas

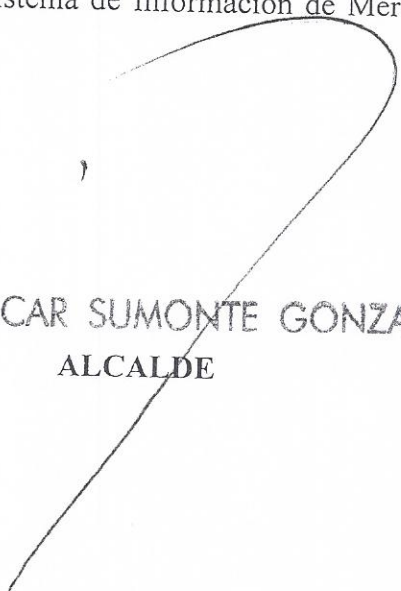
- 3.-IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

- 4.-PROCÉDASE a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

- 1. - Alcaldía
 - 2. - Secretaría Municipal
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Administración Finanzas
 - 5. - Tránsito y Operaciones
 - C.C. Adquisiciones
- Decreto 011.15

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Órgano	Observado	Resolviendo